EVIDENCIA DE REUNIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA – Abril

Consejo Local de Protección y Bienestar Animal —Localidad de San Cristóbal

Fecha: Martes 14 de Abril del 2026
Modalidad: MIXTA (Presencial- Virtual)
Lugar: Sala de Innovación- ALSC
Hora de inicio: 5:35 p.m.
Hora de cierre: 7:20 p.m.

OBJETO

Sesión ordinaria del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de San Cristóbal correspondiente al mes de Abril del 2026.

Nota_ hubo retraso en el inicio de la sesión dada la espera de la moderación de la reunión por parte de líder del equipo CyPA u otro delegado correspondiente.

ASISTENTES

Participaron representantes del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de manera presencial y virtual, así como delegados institucionales y el parte del equipo CyPA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Presentación de avances del **Contrato No. 785-2025**, a cargo del operador.
5. Socialización de rutas de atención institucional en materia de cuidado y protección animal, presunto maltrato y urgencias veterinarias, así como presentación general de la gestión del equipo médico veterinario.

6. Presentación del cronograma de jornadas y brigadas médico-veterinarias en la localidad de San Cristóbal.
7. Proposiciones y varios
8. Cierre de la sesión

DESARROLLO

Siendo las 5:55 p.m., se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la localidad de San Cristóbal y se procede a dar lectura al orden del día y llamado de verificación de Quorum a cargo del Dr. Jorge Alayon médico veterinario de CYPA- ALSC.

De igual forma la señora Rocio, entre otros asistentes del concejo expresaron su inconformidad debido a que no se contaba con un delegado institucional que precediera la reunión minutos antes. Esta ausencia dificultó el inicio formal y puntual de la reunión, afectando las garantías administrativas que la Alcaldía Local debe proveer para el funcionamiento del Consejo.

I. **Verificación de quorun**.

Durante la verificación de asistencia se registró la inasistencia de los siguientes consejeros no institucionales, tanto de manera presencial como virtual:

- Johana Maria Morales
- Edith Ivonne Mesquita

Una vez verificada la asistencia de los presentes, se continúa con el desarrollo de la sesión.

II. Orden de día, aprobado por unanimidad.

III. **Aprobación de sesión anterior**, los presentes aprobaron del acta sin observaciones.

IV. Presentación de avances del **Contrato No. 785-2025**, a cargo del operador.

Se realizo la presentación de avances del proyecto 785-2025 por parte de la Clínica Veterinaria Visión Colombia a cargo de la Dra. Angie Tovar y el Dr. Andrés Hernandez cuyo objeto es la prestación de servicios de esterilización y atención de urgencias veterinarias para caninos y felinos de estratos 1, 2, 3 y animales en condición de calle.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

1. Alcance y Gestión Clínica_ Los representantes destacaron la relevancia del contrato como una herramienta de salud pública y bienestar, enfocada en el control poblacional y la atención de emergencias. A la fecha, el abordaje clínico se ha centrado en tres frentes críticos: atropellamientos, neoplasias y enfermedades crónicas, operando bajo protocolos 2025.

2. Resultados Operativos y Metas En cuanto a la ejecución física del contrato, se reportaron los siguientes hitos alcanzados:

- Atención a población proteccionista: 429 caninos y felinos.
- Atención a la comunidad en general: 2.889 animales.
- Procedimientos de implantación: 2.996 registros realizados.
- Proyección final: Se estima alcanzar un total de 3.805 esterilizaciones al cierre de la ejecución presupuestal.

3. Análisis Financiero y Observaciones Presupuestales_ El presupuesto total aprobado asciende a $914.834.250, distribuidos en $778.706.250 para esterilizaciones y $90.000.000 para urgencias. No obstante, durante la exposición, la consejera Rocío Acosta identificó una discrepancia de $46.128.000 entre los valores presentados y el presupuesto global, solicitando una justificación técnica y financiera considerando que el costo unitario por esterilización se proyecta en $204.653. Ante este requerimiento, los delegados de la clínica se comprometieron a entregar una aclaración detallada en la próxima sesión.

4. Protocolos de Responsabilidad y Eventos Adversos_ Un punto crítico de la sesión fue la discusión sobre la mortalidad y las garantías legales. Se informó que, ante la ausencia de una póliza específica de fallecimiento, la clínica opera bajo el marco de responsabilidad civil y la obligatoriedad del consentimiento informado. Hasta el momento, se registran 7 fallecimientos, de los cuales 3 están bajo necropsia en la Universidad Nacional para determinar causas.

Se tocó el caso específico de una felina fallecida en el centro médico veterinario 20 de julio mencionada por la señora Martha Lucia García, tutora de la misma, en donde el Dr. Andrés Hernández señala que hasta la fecha se han realizado 3.500 cirugías, con 7 fallecidos, representando esto un 0,05%, resaltando que muchos de los animales no cuentan con esquemas profilácticos adecuados, ni vacunas ni desparasitaciones, y aclarando que las complicaciones postquirúrgicas se pueden dar. Asimismo, señala que los animales fallecidos previo consentimiento del tutor son enviados a necropsia, y de acuerdo a los resultados, Convezcol es la entidad que puede determinar si fue o no una mala praxis y juzgar el procedimiento médico.

Asimismo, se clarificó el proceso administrativo de las actas de defunción: la clínica reporta el evento a la supervisora del contrato de la alcaldía local de san Cristóbal, Dra Nataly Suárez, quien tiene la competencia de elaborar el acta y custodia correspondiente (las cuales solicitará el Consejo).

Jorge Alayon interviene lamentando el fallecimiento de la felina y resalta que la labor de un médico veterinario es salvar vidas sin embargo toda cirugía tiene riesgos, por eso se entrega un documento de consentimiento informado a los tutores antes de toda cirugia donde se informa de procedimiento y riesgos. Asimismo resalta la baja mortalidad presentada en las jornadas de esterilización por parte de la empresa operadora.

Diana Mora señala la importancia de rutas de atención posquirúrgica mecanismo de acción de médica de urgencia, reduciendo tiempos de manejo medico y mortalidades.

Durante del espacio interviene la consejera Maya, quien expresa su preocupación frente a los costos asociados a algunos servicios prestados por los operadores, indicando en que algunos casos los valores de medicamentos o atenciones veterinarias podrían estar siendo elevados, por lo cual sugiere revisar la situación.

El señor Yesid interviene señalando que anteriormente el Consejo contaba con un comité técnico de auditoría, por lo cual sugiere retomar este espacio de seguimiento. Asimismo, propone que lo que los operadores del proyecto participen en las sesiones del Consejo con el fin de socializar directamente los avances del proyecto.

Paola Zúñiga, representante del Instituto de Protección y Bienestar Animal, IDIPIBA, informa sobre las siguientes actividades: uno, mesa de Participación de Proteccionistas, programada para el 18 de marzo en el auditorio de la alcaldía local, en el horario de 5 a 7 PM. Segundo, realización de brigada médico veterinaria en articulación con alcaldía en el barrio San Blas, Tercero, estrategia alto al freno, desarrollada desde el proyecto local y el Instituto, orientada a la sensibilización y prevención del atropellamiento de animales en puntos estratégicos, especialmente en el sector de Juan Rey. Para ello se ha se han realizado reuniones de seguimiento y revisión de avances.

5. Conclusiones y Compromisos Pendientes _ Si bien el Contrato CPS-785-2025 demuestra un avance significativo en sus metas de cobertura, la sesión concluyó con la necesidad de fortalecer la transparencia administrativa. Quedaron pendientes para futuras reuniones la entrega de respuestas sobre la diferencia presupuestal, la definición precisa de competencias entre la operadora y la Alcaldía, y la socialización efectiva de las líneas telefónicas y rutas de atención para urgencias veterinarias en la localidad. Por lo anterior, se considera necesario solicitar una ampliación de la información con el fin de garantizar claridad y transparencia frente al uso de recursos públicos destinados al bienestar animal en la localidad.

V. En relación a este punto, correspondiente a la socialización de las rutas de atención institucional en materia de cuidado y protección animal, presunto maltrato y urgencias veterinarias, así como la presentación de la ruta de atención por parte del equipo médico veterinario, se deja constancia de que no fue socializado durante la sesión. Sin embargo, se menciona por parte de la concejera Rocio Acosta, respodiendo el Dr. Alayon que no cuenta con la información requerida en ese momento. Quedando pautada la aclaración en una próxima sesión.

Observaciones_

- Rocio manifestó su inconformidad debido a que no se contaba con un delegado institucional que precediera la reunion. Esta ausencia dificultó el inicio formal de la reunión, afectando las garantías administrativas que la Alcaldía Local debe proveer para el funcionamiento del Consejo.
-

- Se registra la propuesta de articulación del Dr. Alayón, quien solicita al Consejo presentar el listado de actividades necesarias para que el equipo PYBA las apoye mediante el presupuesto de participación. Se busca conjugar estas propuestas con el plan de trabajo vigente, (PYBA_ consejo) garantizando que cada proceso esté fundamentado en objetivos claros y resultados específicos que den sentido a la inversión de recursos.

Cierre_
Debido al tiempo disponible durante la reunión, los puntos 5 y 6 no se desarrollaron durante la sesión. Se plantea retomar su presentación y revisión aprobación en la próxima sesión de concejo.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO

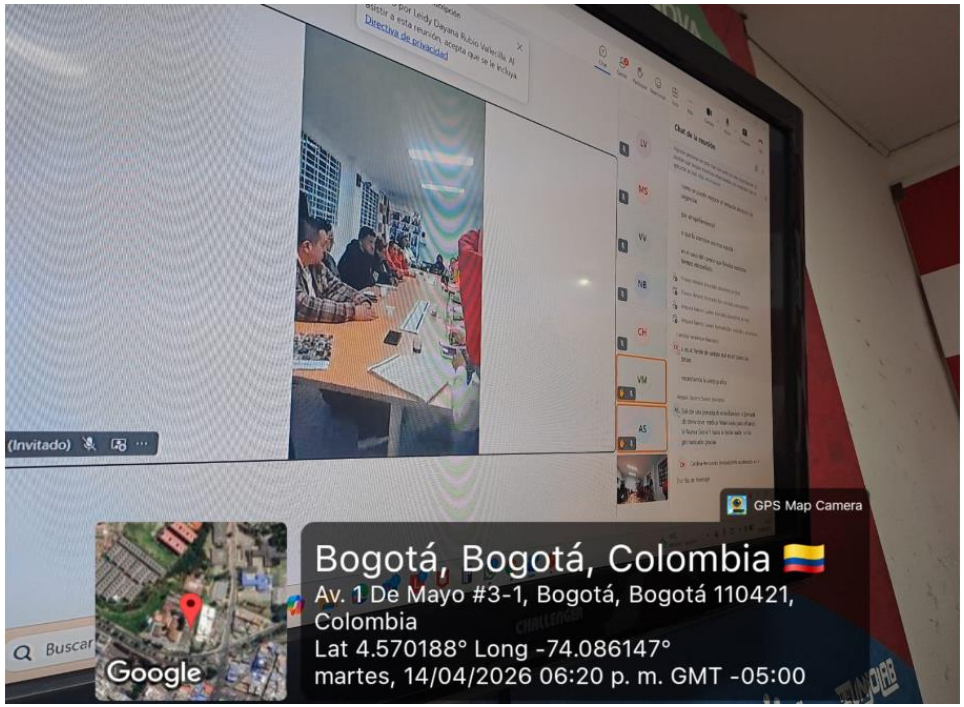




BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

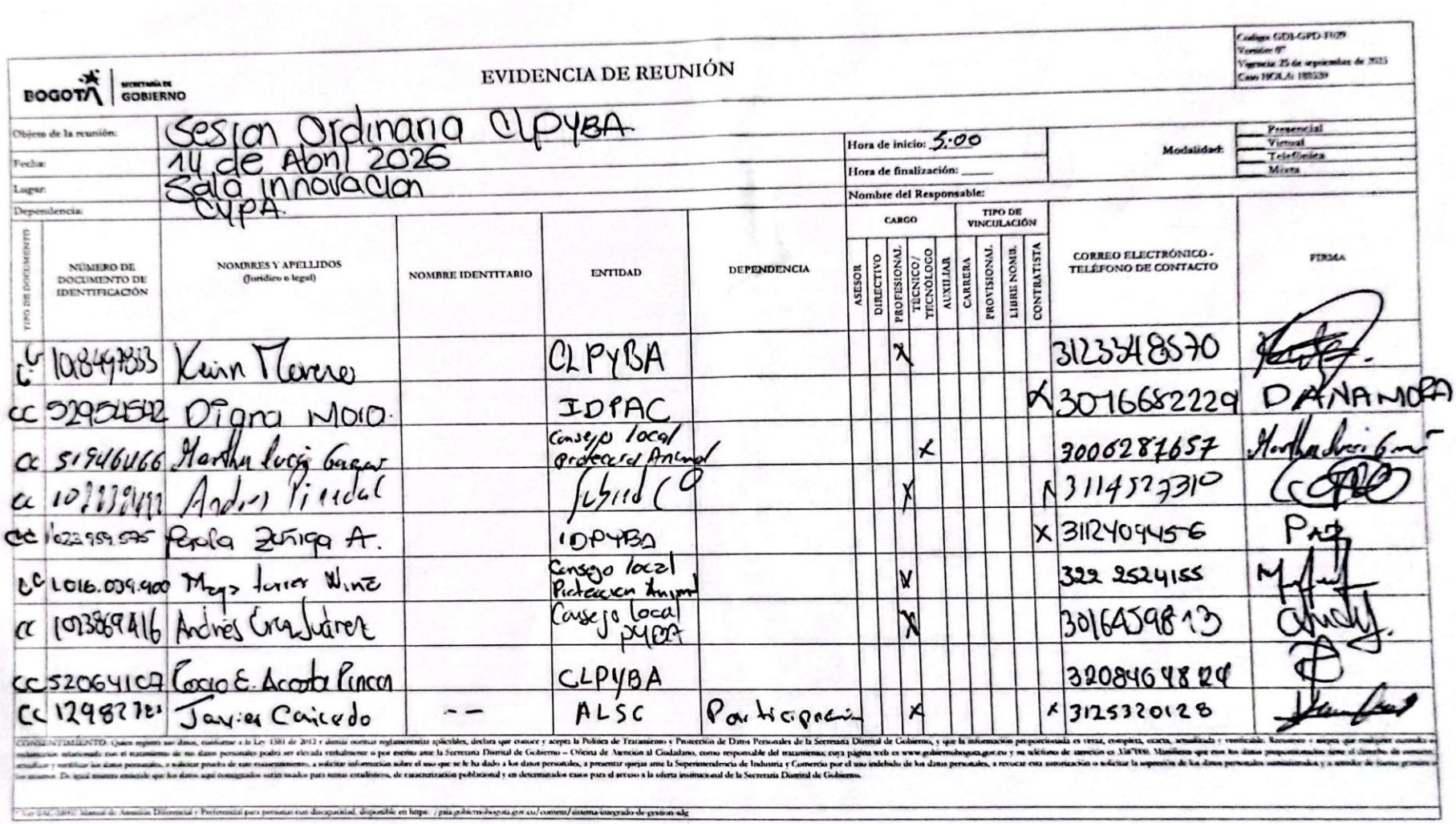
EVIDENCIA DE REUNIÓN



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-FO29
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 185539

Objeto de la reunión: Sesion Ordinaria CLPyBA
Fecha: 14 de Abril 2026
Lugar: Sala Innovacion CYPA.
Dependencia:

Hora de inicio: 5:00
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:
Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1084478333	Kevin Moreno		CLPyBA				X							3123548570	
CC	52952542	Diana Mora		IDPAC										X	3016682229	DIANA MORA
CC	51946466	Martha Lucía Gaspar		Consejo local Protección Animal					X						3006287657	
CC	1023939477	Andrea Pinedal		Subred C				X						X	3114577310	
CC	1023959595	Perla Zuñiga A.		IDPYBA										X	3112409456	
CC	1016.039.900	Mayra Javier Wintz		Consejo local Protección Animal				X							322 2524155	
CC	1073869416	Andrés Cruz Suárez		Consejo local PyBA				X							3016459813	
CC	52064107	Cecilia E. Acosta Pinzon		CLPyBA											3208469824	
CC	12987781	Javier Caicedo	--	ALSC	Participación				X					X	3125320128	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SDG-GPD-G01 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDA-GPD-FM09
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso ISOLUCIÓN: 188539

Objeto de la reunión: Sesion Ordinaria CLPYBA.
Fecha: 14 de Abril 2026
Lugar: Sala Innovacion CYPA.
Dependencia:
Hora de inicio: 7:32 pm.
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:
Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	35546433	Yasira Mosquera		ALSC	CYPA				X					X	3123945170	
CC	91532576	Hugo Julian Ibarra		A.L.S.C	CY PA			X						X	3045695310	
CC	1023923571	Miguel Lopez	—	ALSC	CYPA			X						X	3002935017	
CC	79575671	Jorge Reyes M		ALSC.	CYPA			X						X	3138619452	
CC	7405[illegible]38	Manuel Rey R.		ALSC.	CYPA.					X				X	3209481287	
CC	1023883205	Jorge Cifuentes		ALSC	CYPA			X						X	3112132351	
CC	1000123925	Ingrid Guerrero		ALSC	CYPA				X					X	3227352813	
CC	1000163263	Arleen Elizabeth Caballero Alzate													3019343972 3012663102	
PPT	S677407	Patricia Perez.		ALSC	CYPA.			X						X	3009956227	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que existe [illegible] información relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, y solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver GAC-Man: Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 1086330

Objeto de la reunión:	Sesión ordinaria CLPYBA.
Fecha:	Sala innovación - 14-09-2026
Lugar:	
Dependencia:	

Hora de inicio: 3.00.
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79978982	ANDRES R HERNANDEZ	C.V.V.C.		VETERINARIO.			X							Vateprofe@hotmail.com	
CC	79610981	Yesid Cusas	CPL PYBA												3112800474	
C.	5172700	MELLOOS PERILLA	PERIODISTA												3128956005	
CC	1015394235	Diego Diaz		ALSC	C, PA			X						X	3133496710	
CC	1013867684	Leidy Dayana Rubio		ALSC	C, PA				X					X	3212729870	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver Guía 1840 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg